

Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 12 de febrero de 2024.

Ciudad de México, 12 de febrero de 2024.

Aprobación del orden del día de la Sesión.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 23 de enero de 2024.
2. Presentación del Cuarto Informe Trimestral del Registro Nacional de Proveedores octubre-diciembre de 2023.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de **apoyo de la ciudadanía** de las personas aspirantes a los cargos de **Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones Federales**, correspondientes al Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los periodos de Obtención del **apoyo de la ciudadanía** de las personas aspirantes a candidaturas independientes y de **precampaña** presentados por los partidos políticos, a diversos cargos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en los estados de **Aguascalientes, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Tabasco y Yucatán:**
 - 4.1 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de **precampaña** presentados por los partidos políticos de las precandidaturas al cargo de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de **Aguascalientes**.

- 4.2 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de **precampaña** presentados por los partidos políticos de las precandidaturas al cargo de Diputaciones Locales, Presidencias Municipales y Sindicaturas, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de **Chihuahua**.
- 4.3 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de **precampaña** presentados por los partidos políticos de las precandidaturas al cargo de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales y Alcaldías, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la **Ciudad de México**.
- 4.4 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de **apoyo de la ciudadanía** de las personas aspirantes a los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales y Alcaldías, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la **Ciudad de México**.
- 4.5 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de **precampaña** presentados por los partidos políticos de las precandidaturas al cargo de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de **Colima**.
- 4.6 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de **precampaña** presentados por los partidos políticos de las precandidaturas al cargo de Diputaciones Locales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de **Durango**.
- 4.7 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral

respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de **precampaña** presentados por los partidos políticos de las precandidaturas al cargo de gubernatura/jefatura de gobierno, Diputaciones Locales, Presidencias Municipales/Alcaldías, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de **Jalisco**

- 4.8** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de **apoyo de la ciudadanía** de las personas aspirantes a los cargos de Gubernatura, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de **Jalisco**.
- 4.9** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de **precampaña** presentados por los partidos políticos de las precandidaturas al cargo de Gubernatura, Diputaciones Locales, Presidencias Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de **Morelos**.
- 4.10** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de **apoyo de la ciudadanía** de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de **Nuevo León**.
- 4.11** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de **precampaña** presentados por los partidos políticos de las precandidaturas al cargo de Gubernatura, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de **Puebla**.
- 4.12** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de

la revisión de los informes de ingresos y gastos de **precampaña** presentados por los partidos políticos de las precandidaturas al cargo de Gobernatura, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de **Tabasco**.

- 4.13 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de **apoyo de la ciudadanía** de las personas aspirantes a los cargos de Gobernatura, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de **Tabasco**.
- 4.14 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de **precampaña** presentados por los partidos políticos de las precandidaturas al cargo de Gobernatura/Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Presidencias Municipales/Alcaldías, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de **Yucatán**.
- 4.15 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de **apoyo de la ciudadanía** de las personas aspirantes a los cargos de Gobernatura, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de **Yucatán**.
5. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización:
 - 5.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena, así como de Alejandro Pérez Cuellar, en el marco del Proceso Electoral Federal Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/124/2023**.
 - 5.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de

fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y de Karla María Rabelo Estrada, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en el estado de Tabasco, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/129/2023/TAB.**

- 5.3** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y de Mari Luz Velázquez Jiménez, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Tabasco, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/130/2023/TAB.**
- 5.4** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del “Frente Amplio Por México” integrado por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como de Santiago Taboada Cortina, en su carácter de Precandidato a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/146/2023/CDMX.**
- 5.5** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, así como de Clara Marina Brugada Molina, en su carácter de Precandidata a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/147/2023/CDMX.**
- 5.6** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, y su precandidato a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Santiago Taboada Cortina, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/154/2023/CDMX.**
- 5.7** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena, así como de Cruz Pérez Cuellar, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el

estado de Chihuahua, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/05/2024/CHIH.**

- 5.8** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del partido político Morena y Miguel Francisco la Torre Sáenz, aspirante y/o precandidato a la Presidencia Municipal de Chihuahua, en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en el estado de Chihuahua, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/12/2024/CHIH.**
- 5.9** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena, así como de su aspirante y/o precandidato a Diputado Local por el Distrito 16 en el estado de Chihuahua, el Ciudadano José Luis Rascón Sáenz, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/16/2024/CHIH.**
- 5.10** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del partido Morena y Héctor Francisco Ochoa Moreno, aspirante y/o precandidato a Diputado Local por el Distrito 12 en el estado de Chihuahua, en el marco del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en el estado de Chihuahua, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/21/2024/CHIH.**
- 5.11** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de Alejandra Flores Espinoza, Alejandra Pani Barragán, Ana Cecilia Rodríguez González, Magda Erika Salgado Ponce, Patricia Lucia Torres Rosales, Javier Edmundo Bolaños Aguilar, Eduardo Galaz Chacón, Jaime Juárez López y Sergio Pérez Flores y del partido Morena, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/27/2024/MOR.**
- 5.12** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurada en contra de Enrique Alonso Plascencia en su calidad de otrora precandidato, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/59/2024/MOR.**

- 5.13** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/66/2024/CDMX.**
- 5.14** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Margarita González Saravia Calderón, en su carácter de precandidata a la Gubernatura del estado de Morelos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/75/2024/MOR.**
- 5.15** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, presunto precandidato a Senador por el Principio de Mayoría Relativa por el partido de la Revolución Democrática en el estado de Chiapas, en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/86/2024.**
- 5.16** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta De La Peña, aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, en el marco del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/87/2024/QROO.**
- 6.** Recuento de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Consejeros Electorales:

Mtro. Jorge Montaña Ventura (Presidente)
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (Integrante)
Carla Astrid Humphrey Jordan (Integrante)
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas (Integrante)
Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Integrante)

Secretario Técnico:

Mtro. Isaac David Ramírez Bernal

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Buenas noches a todas las personas que el día de hoy nos acompañan.

Siendo las 8 horas con 29 minutos del lunes 12 de febrero del año 2024, les damos la más cordial bienvenida a esta Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Esta sesión, como sabemos, se desarrolla de manera virtual a través de la plataforma INE-Webex, y para ello, me permito dar, como siempre, las mejores de las bienvenidas a mis colegas consejeras electorales Carla Humphrey y Dania Ravel, así como también a mis compañeros consejeros electorales Uuc-kib Espadas y Jaime Rivera Velázquez.

Todos ellos nos acompañan en esta sala de juntas virtual.

También, la bienvenida a nuestro Secretario Técnico, el Maestro David Ramírez Bernal, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización y, a quien le solicito, que sea tan amable de verificar el quórum para sesionar.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Con gusto, Consejero Presidente.

Consejeras y consejeros electorales, al ser esta una sesión virtual, procederé a pasar lista de manera nominal.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Presente. Buenas noches.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Buenas noches.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente. Buenas noches.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, presente y nuevamente les saludo. Buenas noches.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes las cinco consejerías integrantes de la Comisión, por lo que existe quórum reglamentario para sesionar.

Asimismo, me permito informar que en términos del artículo 26 numeral 4 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, no procede transmitir la sesión a través del portal del Instituto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario.

En vista de que tenemos el quórum legal para poder sesionar, declaramos instalada nuestra sesión, y dado que estamos en una sesión virtual, señor Secretario, le solicito que sea tan amable de dar lectura a las recomendaciones que tenemos para llevar a cabo esta sesión.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Se solicita a las y los integrantes e invitados de la Comisión mantener cámaras activas y los micrófonos únicamente cuando tengan el uso de la voz.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario.

Sea usted tan amable de continuar con la sesión.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: El siguiente punto corresponde a la aprobación del orden del día.

Y si me lo permite, consejero Presidente, tendrá una modificación en su desarrollo derivado de observaciones que nos han hecho las consejerías.

De modo tal, que el primer punto será el siguiente:

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta.
2. La presentación del cuarto informe trimestral del Registro Nacional de Proveedores.
3. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución del Consejo General de diversos procedimientos de queja.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen consolidado.
5. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen consolidado referentes a precampaña en las entidades de Aguascalientes, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Tabasco y Yucatán.

Y el 6, el Recuento de acuerdos.

Es cuanto, consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario Técnico.

Bien. Entonces, sometemos a consideración de quienes integramos esta Comisión el proyecto de orden del día, con las modificaciones de las cuales ya nos dio cuenta

aquí el Secretario Técnico, así como también la dispensa de la lectura de los documentos que se discutirán.

Si alguien desea intervenir en este sentido le solicito, por favor, que se pronuncie en el chat.

Bien. Si no hay alguna intervención le solicito, señor Secretario, que lo someta a votación nominal.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Integrantes de la comisión, se consulta si se aprueba el proyecto de orden del día.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias.

Le solicito que sea usted tan amable que iniciemos con el primer punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto uno del orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 23 de enero de 2024.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario.

Colegas, consejeras y consejeros, está a nuestra consideración la minuta correspondiente a la sesión celebrada el pasado 23 de enero del año en curso.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

De no haber intervenciones, señor Secretario Técnico, le solicito que someta a votación la aprobación de la minuta.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Integrantes de la Comisión, se consulta si es de aprobarse el proyecto de orden del día como el punto uno.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, la minuta de referencia ha sido aprobada por unanimidad.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario.

Sea usted tan amable de darnos cuenta con el segundo punto en el orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto dos del orden del día.

2. Presentación del Cuarto Informe Trimestral del Registro Nacional de Proveedores, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2023.

El presente Informe se rinde en cumplimiento del artículo 358 del Reglamento de Fiscalización, con corte al 31 de diciembre del año 2023.

En el sistema se han registrado un total histórico de 82 mil 691 proveedores en el padrón, de los cuales únicamente 18 mil 62 se encuentran activos; siete mil 63 cuentan con estatus de cancelado por no refrendo.

En el trimestre del que se da cuenta, se llevó a cabo la cancelación de un proveedor por ubicarse dentro de los supuestos señalados en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, por parte del Servicio de Administración Tributaria.

Por último, se informa que fue circulada una nota informativa a las y los consejeros estableciendo los resultados de los cruces de información, respecto de los comprobantes registrados en el SIF, la base de comprobantes fiscales proporcionada por el SAT, y el listado acumulado de los proveedores que se encuentra en estatus, “En proceso de cancelación” y “Cancelados por la Autoridad”, al ubicarse entre los supuestos señalados en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Es cuánto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario.

Colegas, consejeras y consejeros, está a su consideración el informe del que se dio cuenta.

Pregunto si alguien desea intervenir en este punto.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe y señor Secretario, le solicito que sea tan amable de darnos cuenta con el tercer punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto tres del orden del día.

3. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización marcados en el orden del día como los apartados 3.1 al 3.16.

Se someten a su consideración 16 proyectos de resolución relacionados con el proceso electoral concurrente 2023-2024; dos de la elección federal, dos de Tabasco; cuatro de Ciudad de México; cuatro del estado de Chihuahua; tres de Morelos y uno de Quintana Roo.

Debo informar que, derivado de propuestas de la consejera Dania Ravel, en el punto 3.4, en el considerando tres, solicita que se incorpore el sobreseimiento respecto de los hechos que pudieran constituir actos anticipados de precampaña al ser esta una autoridad incompetente para hacerlo, congruente con la vista ordenada en el proyecto.

Asimismo, en el 3.4, junto con la improcedencia que se determina, se establece dar vista al Instituto Electoral de la Ciudad de México.

De igual forma, en este proyecto, se dará seguimiento al caso de eventos en los que aparece la señora Claudia Sheinbaum en el dictamen correspondiente a la precampaña federal.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario.

Bien, colegas, consejeras y consejeros. Están a nuestra consideración a lo que se ha dado lectura, y me permito consultar si alguien desea reservar algún apartado del punto.

Sí veo aquí, consejera Dania Ravel, sea usted tan amable, tiene el uso de la voz.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidente.

No quiero reservar ninguno, nada más quisiera referirme a las observaciones que comentó el Secretario Técnico de la Comisión para hacer algunas precisiones y adicionar la petición de una votación en lo particular congruente con un criterio que he sostenido.

A ver, comienzo con el 3.4. Con relación al 3.4, ya viene en la propuesta que se nos está haciendo, una vista al Organismo Público Local Electoral de la Ciudad de México, incluso se está diciendo que se está actualizando una causal de improcedencia, con lo cual estoy de acuerdo. Sin embargo, toda vez que esta queja ya fue admitida, lo que estoy proponiendo es que se sobresea; que se mencioné

que hay un sobreseimiento, porque se actualiza una causal de improcedencia una vez que ya fue admitida la queja; y como viene en el propio proyecto, que se dé vista al Organismo Público Local Electoral de la Ciudad de México.

Por lo que hace al 3.5, además de solicitar este sobreseimiento, también por el uso de recursos públicos y actos anticipados de precampaña por falta de competencia, y por lo cual también se da vista al OPLE, que ya mencionó el Secretario Técnico de la Comisión, es en este 3.5 en el que pedí también que se mandara a seguimiento del informe respectivo, lo referente a eventos en los que participó Claudia Sheinbaum y en los que se puede advertir que también resultó beneficiada, y se tendrían que prorratear los gastos.

Ahora, con relación a 3.5 también quiero pedir una votación diferenciada por el criterio que yo he sostenido en el Consejo General y en esta Comisión, que tiene que ver con procesos políticos inéditos. En este caso lo que está ocurriendo es que se está sobreseyendo justamente porque se está advirtiendo que hubo publicaciones en redes sociales sobre un proceso vinculado con un proceso político interno local.

Yo quiero votar en contra nada más de ese sobreseimiento, que es una de las partes o uno de los sentidos de este proyecto, porque en otra parte viene infundada y en otra parte se está dando vista al Organismo Público Local de toda la Ciudad de México, con lo cual estoy de acuerdo.

Entonces, específicamente, por lo que hace a ese sobreseimiento, por tratarse de actos políticos internos-locales, es lo que quiero votar en contra, y pediría que así se sometiera a votación solamente esa parte. En lo demás, en lo general, estoy de acuerdo.

Sería solamente para esa peculiaridad.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, consejera Dania.

Señor Secretario, le ruego tome en consideración la intervención de la consejera Dania, en el sentido de cómo va a emitir su voto.

Consejero Jaime, adelante, tiene el uso de la voz.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Para estos casos solicito, es el punto 3, una votación en lo particular sobre las quejas 3.7, 3.8, 3.9 y 3.10, bueno eran antes 5.7, etcétera. Quiero reservar esto para exponer un punto de vista y, en su caso, su votación particular.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, consejero.

Secretario Técnico, también le solicito que considere la intervención del consejero Jaime, por favor, en los puntos 3.7, 3.8, 3.9 y 3.10.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Bien. Así se hará, consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: ¿Alguien más que desee intervenir en este punto que estamos?

Bien. Al no existir más solicitudes de intervención, señor Secretario, le solicito que sea tan amable de tomar la votación correspondiente de manera nominal con las consideraciones de la consejera Dania Ravel y del consejero Jaime Rivera.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Con gusto, Presidente.

Separaríamos de la votación en paquete el 3.5, específicamente el tema de los procesos políticos inéditos exclusivamente; lo llevaríamos a una votación en lo particular y separaríamos del paquete los puntos 3.7 a 3.10.

Respecto de los asuntos señalados como 3.1 a 3.6 y 3.11 y 3.12, se consulta si son de aprobarse los proyectos puestos a su consideración con la especificación nada más de una votación en lo particular en el 3.5 sobre procesos políticos inéditos.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, los proyectos de referencia han sido aprobados por unanimidad.

Pongo ahora a su consideración, en lo particular, el tema relativo a procesos políticos inéditos.

Primero, pediré su votación en los términos del proyecto que no trae nada a este respecto.

Quienes estén a favor, les pido que lo manifiesten.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, el proyecto ha sido aprobado en sus términos por cuatro votos a favor y uno en contra de la consejera Dania Ravel.

Consulta ahora a ustedes, consejeras y consejeros, si son de aprobarse los proyectos marcados como 3.7, 3.8, 3.9 y 3.10...

Está pidiendo la palabra el consejero Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Sí. Es que él había solicitado precisamente el uso de la voz en estos puntos.

Adelante, consejero Jaime, por favor.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Sí, solicité reservarlos para explicar mi posición al respecto.

En estos proyectos de resolución, se propone no sancionar una serie de hallazgos de propaganda en vía pública que benefician a diversos aspirantes o personajes políticos.

Desde mi punto de vista es que, en estos casos, en el 7, 8, 9 y 10 de estos proyectos, sí hay hallazgos que reúnen los parámetros, tanto legales, como jurisdiccionales para considerar que, hay una propaganda que beneficia a determinados personajes y que no están reportados debidamente.

Se trata de propaganda que, en algunos casos, bueno, prácticamente en todos los casos, reúne los criterios de temporalidad, es decir, la propaganda está durante la precampaña; territorialidad, la propaganda está dentro de la circunscripción electoral que corresponde y, digamos, al cargo que está en juego, y el parámetro de finalidad en el que, claramente, las personas cuyo nombre aparece en la publicidad, obtienen un beneficio de posicionamiento público y que, por lo tanto, estaban obligados a reportar ese gasto y no lo hacen.

A mí me parece que la propaganda que se encuentra en periodo de precampaña y en los que es identificable algunas personas que, claramente, aunque no llamen directamente a votar por un determinado cargo, pero que, en su contexto, por los elementos que hay, es indubitablemente que se refiere a ellos mismos, en algunos casos, al cargo al que aspiran. Me parece que está claramente configurado el gasto en propaganda y el beneficio que obtienen de él.

Para mencionar uno de los casos más ilustrativos, el más ilustrativo me parece, el del proyecto número siete de este punto que estamos discutiendo; el tercero. Un personaje que es el presidente municipal de Ciudad Juárez y hay bardas en donde dice que, bueno, el hombre se llama Cruz y es presidente municipal, es de dominio público que aspira a la reelección y su propaganda dice: "Que siga Cruz". Eso me parece, su nombre es Pérez Cuéllar, me parece que es indubitable que está haciendo propaganda para su reelección, que esa propaganda aparece dentro del municipio de Ciudad Juárez, a cuya presidencia aspira a repetir en el cargo y que es indubitable que es él, y que además ocurre, se encuentra esta propaganda en el periodo de precampaña. A mí me parece una evidencia contundente de su intención y del beneficio que obtiene con esta propaganda.

Y otros casos similares, quizás menos contundente la evidencia, pero que en el contexto y con precedentes, es innegable su intención de buscar un cargo de elección popular al que se hace alusión directa o indirectamente; por ejemplo, si hay otro aspirante a presidencia municipal y hace la propaganda en ese municipio durante la precampaña, es indudable que quiere reelegirse para ese cargo.

Entonces, hay otros que hacen alusión con su nombre a la encuesta; es fulano de tal, y la encuesta es la respuesta deseada.

Entonces en estos casos agrupados, señalados en los puntos 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, me parece que se colman los parámetros para considerar que se está haciendo propaganda para un cargo determinado; lo hacen en periodo de precampaña y se benefician de esa propaganda, por lo tanto, considero que estos sí se deben sancionar por el beneficio de propaganda, el beneficio político-electoral que obtienen y, por lo tanto, solicito que se vote cada uno en lo particular, y espero que se cambie la propuesta que nos trae la Unidad Técnica de Fiscalización sobre estos casos.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejero Jaime.

Continuamos, maestro David, Secretario Técnico.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Una consulta puramente procedimental.

Consejero Rivera, ¿desea usted votar uno a uno o todos en paquete? son cuatro proyectos que tienen la misma razón y la misma orientación.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Prefiero votar uno por uno, porque podría haber criterios diferentes, no solo míos, sino de alguna otra consejera o consejero. Gracias.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Con gusto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias.

Bien. En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Al no haber intervenciones, ahora sí le solicito, señor Secretario Técnico, que tome usted la votación correspondiente con las observaciones hechas por las y los consejeros.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Presentaré a su consideración los proyectos marcados del 3.7 al 3.10, uno a uno.

Respecto del 3.7, solicito manifieste su voto, consejero Uuc-kib Espadas, primero en los términos del proyecto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que el proyecto ha sido aprobado en sus términos por tres votos a favor y dos en contra, de los consejeros Uuc-kib Espadas y Jaime Rivera.

Someto ahora a su consideración el 3.8, primero en los términos del proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, el proyecto marcado como el 3.8 ha sido aprobado por tres votos a favor y dos en contra, de los consejeros Uuc-kib Espadas y Jaime Rivera.

Consulto ahora su voto respecto del proyecto marcado como el 3.9.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, el proyecto ha sido aprobado por tres votos a favor y dos en contra, de los consejeros Uuc-kib Espadas y Jaime Rivera.

Finalmente, consulto su voto respecto del proyecto 3.2 en los términos del proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey...

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Perdón. ¿No es el 3.10?

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Sí, es el 3.10

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: El 3.10.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Es que oí 3.2, perdón.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: No, 3.10.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Disculpen la interrupción.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Fue mi mala dicción; 3.10.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, el proyecto ha sido aprobado por tres votos a favor y dos en contra de los consejeros Uuc-kib Espadas y Jaime Rivera.

En lo conducente, los cambios se impactarán en el dictamen correspondiente para llevarlo corregido a Consejo General o, en su caso, con una adenda sobre el mismo.

Con esto ha concluido la votación del punto, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, señor Secretario.

Por favor, sea usted tan amable de darnos cuenta con el siguiente punto que es el número cuatro en el orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto cuatro del orden del día.

4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a los cargos de Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones Federales, correspondientes al Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024.

En el caso de los dictámenes relativos a la elección federal, se da cuenta del resultado de la revisión a los informes del periodo de obtención del apoyo de la ciudadanía a los cargos ya referidos.

Para el caso de Presidencia de la República se registraron nueve personas aspirantes, las cuales presentaron su informe; cinco en tiempo y forma, dos en forma extemporánea y dos más fueron omisas, situación que se analiza en los dictámenes correspondientes.

Respecto de los cargos de Senaduría, se registraron seis personas aspirantes, de las cuales dos presentaron su informe en tiempo y forma, dos de manera extemporánea y dos más fueron omisas, situación que también se analiza en los dictámenes correspondientes.

En el caso de los cargos de diputaciones federales, se registraron 45 personas aspirantes, de las que 19 presentaron su informe en tiempo y forma, tres de manera extemporánea y 23 fueron omisas, situación que también se analiza en donde corresponde.

Se realizaron procedimientos de campo, tales como monitoreo de propaganda en vía pública, monitoreo en internet, visitas de verificación a eventos y casas de apoyo de la ciudadanía, así como monitoreos en medios impresos.

Los hallazgos identificados se hicieron del conocimiento de los sujetos obligados.

Las personas aspirantes a las candidaturas independientes registraron un total de ingresos por 7 millones 995 mil 594 pesos con 52 centavos y gastos por 7 millones 433 mil 615 pesos con 25 centavos.

No se identificaron rebases al tope de gastos de periodo de obtención del apoyo de la ciudadanía.

Aprovecho para señalar que se aplicaron los cambios de forma solicitados por las oficinas de las consejerías electorales.

Se eliminarán los enlaces de los anexos de gastos no reportados que dirigen al testigo y se incluirán los archivos de los testigos en formato PDF. Los cambios serán impactados en la resolución correspondiente.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Debo decir también que pondré a su consideración nueve votaciones en lo particular, derivados de observaciones que se han servido formularnos las consejeras y consejeros.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario.

Colegas, consejeras y consejeros, a nuestra consideración se encuentra el proyecto de dictamen, del cual ya se ha dado cuenta.

Pregunto si alguien desea intervenir en este punto.

Bien, al no haber intervenciones, señor Secretario, le solicito a usted sea tan amable de tomar la votación correspondiente.

Perdón, sí, consejero Jaime.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Perdónenme.

Para el caso...

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: ¿Va a haber intervención? Entonces, en primera ronda.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Sí.

Bueno, en realidad solicito una votación en lo particular para el caso del aspirante a senador, Miguel Ángel Hernández.

Nada más, solicito votación particular en este caso. No estoy de acuerdo con el sentido del proyecto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Muy bien, consejero. Gracias.

Consejera Carla Humphrey tiene usted el uso de la voz en primera ronda.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias.

Brevemente para manifestar que no comparto el tema de cómo estamos llegando a las sanciones, porque me parece que en el tema de la capacidad económica del infractor hemos pasado por alto la capacidad de pago en virtud de que no hicimos la diligencia con la Unidad de Inteligencia Financiera.

El argumento es que no se ha dado respuesta por parte de esa Unidad, y que por tanto eso retrasaría tener estos dictámenes en tiempo y forma.

De cualquier manera, creo que debemos seguir haciendo esa diligencia, porque claramente estos parámetros, igual lo haré para el caso de los dictámenes de precampaña, pero quería dejar asentado esto.

Igualmente, no comparto ese criterio de no hacer esa diligencia, como lo haré, en su caso, en el punto siguiente, tratándose de los informes de gastos de precampaña.

Es cuanto, Presidente.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, consejera.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Bien, de no haber intervenciones, señor Secretario ahora sí le solicito que sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente de manera nominal.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Con gusto, consejero Presidente.

Entiendo que, en relación directa con obtención del apoyo de la ciudadanía, se trataría de cuatro votaciones en lo particular, a menos que exista algún error u omisión.

Pongo primero a consideración de ustedes el caso de Miguel Ángel Hernández, aspirante a la senaduría de Puebla, que viene sancionado en el dictamen debido a 30 mil pesos que recibió del extranjero y que provenían en efectivo de un depósito que le hizo su esposa.

Consejeras y consejeros, solicito su votación. Primero en los términos del dictamen que viene sancionando esta conducta.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, el dictamen en este punto ha sido aprobado por cuatro votos a favor y uno en contra del Consejero Jaime Rivera.

Ahora pongo a su consideración el caso de tres aspirantes a diputaciones federales que presentaron sus informes de modo extemporáneo y frente a los cuales se propone flexibilizar la sanción y no llegar al extremo de la pérdida del derecho a registro.

Primero pregunto a ustedes su voto en los términos del proyecto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón, no me quedó claro, Secretario.

¿Le molestaría repetir la explicación de los términos de la votación?

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: El proyecto trae sancionado debido a que presentaron estos tres aspirantes sus informes de manera extemporánea.

La contrapropuesta pide flexibilizar la sanción por informe extemporáneo y no llegar al extremo de la pérdida del derecho a registro.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: De acuerdo.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Primero consulto a ustedes en los términos del proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Perdón, Secretario.

Creo que el consejero Jaime está interviniendo.

Adelante, consejero Jaime.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Sí, perdonen porque creo es una cuestión de procedimiento, creo son dos aspectos diferentes; uno es flexibilizar la sanción por reporte extemporáneo que puede quitar esa sanción y ya, y otro es el criterio de no impedir que sean registrados por otra causa; es decir, la consecuencia puede ser esa, que conservan el derecho a ser registrados o no, pero simplemente flexibilizar ese criterio de informes extemporáneos, y otra cosa es si se aplica o no la pérdida del derecho al registro por no presentar el informe.

No sé si yo estoy confundiendo o se están mezclando efectivamente dos cosas que son diferentes. Y les ruego que me disculpen por haber reaccionado un poco tardíamente, cuando ya había empezado la votación.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Estamos por flexibilizar a como lo habíamos manifestado anteriormente.

Consejera Dania, por favor.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Quisiera dar claridad el hecho de que el proyecto como se circuló considera que, más bien no toma en consideración estos informes presentados extemporáneamente, los considera una omisión en la presentación. Y lo que

estamos proponiendo es que sí se tomen en cuenta, sólo que de manera extemporánea. Pero sí se presentaron, aunque fuera de plazo.

Y la Unidad de Fiscalización está diciendo: “No los tomo en consideración”, y nosotros decimos “Sí, pero extemporáneamente”.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Okey. Lo toman en cuenta, la consecuencia puede ser la otra, ¿no? Pero que no necesariamente se voten juntos, creo ¿no?

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Si están de acuerdo, consejeras y consejeros, pongo a consideración dos cuestiones; primero, que se tome en consideración el informe extemporáneo presentado por estas personas. Esa sería una votación. Y la otra sería no llegar al extremo de la pérdida del derecho a registro. ¿Sí?

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Creo que está más claro como lo dijo... (Falla de Transmisión) ...

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Adelante, consejera Dania, por favor; luego la consejera Carla.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Sí, es que el punto es que ni siquiera es una opción de sanción, si vamos a tomar en consideración el informe.

Entonces el hecho de que se tenga por presentado de manera extemporánea, desde mi punto de vista, lleva como consecuencia que no tenga la posibilidad de no ser registrados como candidatos independientes, porque sí lo presentaron. Lo único que daría pauta a que no se le registrara, es que no lo hubieran presentado; pero sí lo presentaron, sólo que a destiempo.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Que se sancione la extemporaneidad.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Consejera Carla.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A ver, lo que se habló desde las reuniones de trabajo de asesorías y en la reunión previa que acabamos de tener, es el tema de flexibilizar el criterio en el sentido de tomarlo, es decir, revisarlo y, por tanto, eso quiere decir excluye la sanción de no registro.

Por eso me parece que es una consecuencia natural de que se reciba un informe si no, se tiene como no recibido y punto, y entonces la sanción es el no registro. Aquí sí estamos diciendo: Se flexibiliza por las condiciones, además, con las que contienden las y los aspirantes a candidaturas independientes que no tienen nada que ver con aquellas relacionadas con partidos políticos y demás. El tema es se recibe, por tanto, se revisa y lo conducente es tratarlo como una entrega extemporánea.

Pero la consecuencia no es el no registro; o sea, ya está fuera de debate, desde mi punto de vista.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Al no haber ninguna omisión, porque así va a ser el caso, ya como estamos determinado, en consecuencia, no hay ningún impedimento para su registro.

Creo que, en automático, ellos están acreditando y cumpliendo todos los requisitos.

Bien, adelante, Secretario. Continuamos con la votación.

Secretario. No tiene audio.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Entonces, el tema es tomar en cuenta como extemporáneo el informe correspondiente, sin que esto se traduzca, de ninguna manera, en pérdida del derecho al registrarse.

Primero, lo presento en los términos el proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, en contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, el proyecto en este punto ha sido rechazado por unanimidad.

Consulta ahora entonces, si es de aprobarse que se proceda a la revisión del informe, considerándolo extemporáneo, sin que la sanción se traduzca en la pérdida del derecho al registro.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que la propuesta de proceder a la revisión del informe como extemporáneo sin trascendencia al registro, es aprobada por unanimidad.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, señor Secretario.

Le solicito sea tan amable de continuar con el orden del día, con el siguiente punto.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Tenía también, me corregirán, como una propuesta flexibilizar las sanciones a los aspirantes, conforme a su inferior capacidad de pago, para no asimilarlos a candidatos o precandidatos de partido.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Perdón, señor Secretario, creo que era en...

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Creo que en esta había consenso ¿no?

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: ...Los informes de manera extemporánea, y al estar ellos acreditados, no ser omisos, creo que nos quedamos con esa propuesta, pero es mayoritaria.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Bueno, es cuánto, tengo registrado respecto de apoyo de la ciudadanía, si hubiera omitido alguno les ruego me lo indiquen.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Consejero Jaime, adelante.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Es que me parece que eso sí cambiaría el sentido de algunas, bueno no el sentido, el monto de las sanciones; entonces creo que si el proyecto viene de esta forma equiparando tal capacidad, sí tendría que someterse a votación; si estamos de acuerdo lo votaremos en contra y se aplica otro criterio.

No sé si el Secretario Técnico quiera aclararnos si esa es la forma de interpretación.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Si me permite, consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Sí, Secretario, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: No traemos sanciones económicas.

Derivado de esto que se acaba de aprobar, de revisar los informes, pudiera eventualmente, no lo sabemos, surgir una sanción económica que, en todo caso, se impactaría en el dictamen sí solo sí la revisión arrojara esa sanción económica.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias. Está claro.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Es cuanto, respecto del proyecto relativo a aspirantes a candidaturas independientes, consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario.

Por favor, entonces, sí nos denos cuenta con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:

5. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los periodos de Obtención del apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes y de precampaña presentados por los partidos políticos, a diversos cargos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Tabasco y Yucatán.

En este quinto punto se informa que registraron mil 201 precandidatos en las 10 entidades del país. Se presentaron a través del Sistema Integral de Fiscalización mil 49 informes reportando ingresos por 59 millones 854 mil 982 pesos con 84 centavos, y gastos por 64 millones 931 mil 406 pesos con 32 centavos.

Respecto del partido Morena, se recibieron un total de tres mil 743 informes de ingresos y gastos de ciudadanas y ciudadanos, de los cuales 170 se consideraron como “presentados fuera de los mecanismos establecidos en el SIF”, ya que se adjuntaron a una póliza y se detectaron gastos de dichas personas en los procedimientos de campo.

Se realizaron procedimientos de campo tales como monitoreo de propaganda en la vía pública, monitoreo a internet, visitas de verificación a eventos y casas de apoyo de la ciudadanía, así como monitoreo en medios impresos, los hallazgos identificaron hicieron del conocimiento de los sujetos obligados.

Se identificaron dos rebases al tope de gastos del periodo de precampaña; uno del partido Morena en la Ciudad de México y uno del partido Movimiento Ciudadano en Puebla. Asimismo, se aplicarán los cambios detallados en la tarjeta de las incorporaciones que deberán hacerse a los proyectos de dictámenes y resoluciones circulada previamente, la cual se adjunta al presente.

Por otro lado, la Comisión de Fiscalización ha dispuesto otorgar garantía de audiencia a las precandidaturas que excedieron el tope de gastos de campaña, y tenemos diversas votaciones en lo particular a propuesta de las señoras y los señores consejeros y consejeras.

Es cuánto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, señor Secretario.

Colegas consejeras y consejeros, está a nuestra consideración este punto del orden del día y les pregunto si alguien desea reservar algún apartado de este punto.

Sí, consejero Uuc-kib Espadas, adelante, tiene usted el uso de la voz.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón, no quiero apartar, en la discusión en lo general objetaré algunos puntos.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Muy bien.

Por favor, le solicito tomar nota, señor Secretario.

Bien. ¿Alguien desea intervenir?

Sí, consejera Dania Ravel, adelante por favor.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidente.

Nada más respecto a dos criterios. Uno con relación al cambio de metodología para determinar la capacidad económica de las personas físicas. Se está proponiendo que en todos los casos donde están involucradas personas físicas, es decir, también considerando a precandidaturas y candidaturas partidistas, disminuir el monto sobre el cual se calcula, hasta el momento, la capacidad económica.

Se propone considerar los ingresos mensuales, ya no anuales como lo veníamos haciendo y, sobre dichos ingresos, obtener el 30 por ciento sobre el excedente del salario mínimo para a partir de eso, determinar la capacidad económica de la persona.

No estoy de acuerdo con este cambio de criterio; me parece que lo que puede fomentar es que no pongamos nosotros sanciones verdaderamente inhibitorias.

En ese sentido, no coincidía con ese cambio de criterio y pediría una votación diferenciada.

Ahora, la otra votación diferenciada que quiero pedir es consistente con el criterio que he sostenido en Consejo General y en esta Comisión, que tiene que ver con los procesos políticos internos locales.

En este Informe de precampaña se está incluyendo la emisión de dictámenes y resoluciones derivado de los informes respectivos.

Entonces yo votaría en contra de eso porque no es consistente con lo que he pedido, en donde he considerado que se tenía que hacer una fiscalización integral que incluyera resoluciones, informes, dictámenes y no que haya un pronunciamiento en el informe de precampaña, porque me parece que no tenemos un asidero legal para que podamos hacer esos pronunciamientos en el informe de precampaña.

En ese sentido, yo me distanciaría de esa parte y pediría una votación diferenciada.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera.

Consejero Uuc-kib, tiene usted el uso de la voz.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Sí, en los puntos 5.3, 5.9 y 5.12, relativos a sanciones por precampaña por no presentación de reporte de gastos, yo me opongo al sentido de la sanción que es el de cancelar el derecho a ser registrado como candidato o candidata.

He sostenido, cuando hemos discutido esto con anterioridad, que esas sanciones que no se matizan, resultan desproporcionadas cuando los gastos involucrados son realmente menores, como es el caso en estos tres puntos y que, en consecuencia,

tratándose de un gasto menor, muy menor de precampaña y al generar una sanción desproporcionada se riñen directamente con el mandato constitucional y, por lo tanto, pido que sean votados en lo particular, proponiendo que la sanción no sea la pérdida del derecho al registro.

Muchas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, consejero.

Consejera Carla Humphrey tiene el uso de la voz.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidente.

Pues tres puntos para manifestar que votaré a favor en lo general. En contra de aquellos casos en los que se utilice la matriz de precios, como ya he sido consistente en otras votaciones.

También, en contra de la cuantificación de la propaganda en publicaciones periódicas. Estas revistas, particularmente, “Mundo Ejecutivo” y “El Cambio”, por lo tanto, solicitar la recomposición de los gastos de estas precandidaturas, en el caso concreto de la Ciudad de México.

Tercero, también en contra de cómo se está determinando la capacidad económica o la capacidad de pago, en el caso concreto, bueno, lo que señala la consejera Ravel es una parte; la segunda, es que tampoco estamos yendo a tener este dato de la capacidad de pago, en función de la diligencia que se dejó de hacer con la Unidad de Inteligencia Financiera para obtener esta capacidad de pago, y que nos haga llegar para poder imponer sanciones que realmente sean disuasorias para la comisión de la falta.

Y creo que sería todo.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, consejera.

Secretario le solicito, favor de tomar nota de la intervención de la Consejera Carla Humphrey, de la Consejera Dania Ravel y el Consejero Uuc-kib Espadas.

Sí, Consejero Jaime. Había usted solicitado el uso de la voz.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Perdone.

Sí, por favor. Ya, disculpe.

¿Ya puedo hablar?

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Adelante, señor Consejero, adelante.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Bueno, para los casos que correspondan, solicito una votación en particular sobre el criterio de valoración de propaganda en bardas, conforme a lo que argumenté en el caso de las quejas, donde corresponda de los dictámenes la valoración de propaganda en bardas, para que lo pueda votar en contra.

Y para el caso de la propaganda de espectaculares para publicidad de revistas, ahí sí quiero solicitar una votación en lo particular para proponer, en su lugar, abrir un procedimiento oficioso para investigar este tipo de publicidad.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejero.

Secretario, por favor, tome nota de la intervención del consejero Jaime.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Con gusto, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: ¿Alguien más desea reservar algún punto? ¿desea intervenir?

Bien, entonces, señor Secretario, le solicito que por favor, ahora sí, se sirva tomar la votación que corresponde de manera nominal.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Señoras y señores integrantes de la Comisión, primero presentaría a su consideración una votación en

lo general del conjunto de proyectos, de todo el proyecto de dictamen, y después procederíamos a las votaciones en lo particular en el orden en que fue presentado por las señoras y señores integrantes de la Comisión.

Si están ustedes de acuerdo, se consulta, integrantes de la Comisión, si es de aprobarse el proyecto de referencia relativo a los dictámenes consolidados de la obtención de apoyo de la ciudadanía y precampaña de los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Tabasco y Yucatán.

Quienes estén a favor en lo general les solicito lo manifiesten.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que el proyecto ha sido aprobado en lo general por unanimidad.

Procedo ahora a poner a su consideración las propuestas de votación en lo particular indicadas por las consejerías.

En primer término, respecto de la metodología de capacidad económica para personas físicas calculada por salarios mensuales y no anuales.

Consulto su voto, consejero Uuc-kib Espadas, primero en los términos del proyecto que los trae en términos mensuales.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que el cálculo ha sido aprobado en los términos del proyecto por tres votos a favor y dos en contra, de las consejeras Humphrey y Ravel.

Procedo ahora a someter a su consideración el contenido del dictamen que determina resoluciones que corresponden a procesos políticos internos en el marco de la precampaña y no por separado.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Maestro, me podría, por favor, nuevamente interpretar para la votación.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: El proyecto de resolución considera algunos gastos del proceso político en el marco de esta revisión de precampaña, y la consejera Dania Ravel estima que habría sido menester resolver los procesos políticos del ámbito local en un proyecto por separado.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Ese es el proyecto específico.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias.

Ahora sí adelante con la votación.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Uuc-kib Espadas, primero en los términos del proyecto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Con el proyecto.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Con el proyecto.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: A favor del proyecto.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, el proyecto ha sido aprobado por cuatro votos a favor y uno en contra de la consejera Dania Ravel.

A continuación, consulto a ustedes respecto de la propuesta del consejero Uuc-kib Espadas respecto de no sancionar con la pérdida del derecho a registro de los casos enunciados en el 5.3, 5.9 y 5.12, correspondientes a los estados de Morelos, Tabasco y Ciudad de México.

Primero, consejero Uuc-kib Espadas, en los términos del proyecto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, el proyecto ha sido aprobado en sus términos por cuatro votos a favor y uno en contra del Consejero Uuc-kib Espadas.

A continuación, consulto la propuesta de la consejera Carla Humphrey de hacer una recomposición de los gastos de las precandidaturas correspondientes a Ciudad de México, afectados por reproches en materia de anuncios espectaculares.

Primero consulto, consejero Uuc-kib Espadas, en los términos del proyecto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña en contra. Estoy a favor de que se tiene que modificar precisamente el resultado, como hemos señalado.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que el proyecto en sus términos ha sido aprobado por tres votos a favor y dos en contra.

Ahora pongo a su consideración la objeción de la consejera Carla Humphrey, respecto a que la Unidad Técnica de Fiscalización no solicitó a la Unidad de Inteligencia Financiera información que permitiera arribar al cálculo de la capacidad de pago de los sujetos sancionados.

Primero, en los términos del proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que el proyecto ha sido aprobado en sus términos por cuatro votos a favor y uno en contra de la consejera Carla Humphrey.

A continuación, consulto a ustedes sobre la propuesta del consejero Jaime Rivera de hacer una valoración de la propaganda en bardas con el propósito de considerar que implican beneficio a las personas que en ellos figuran y, por lo tanto, deben contar tanto para topes de gastos de campaña y, en su caso, ser sancionados.

Consulto primero.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: ¿Podrías repetir, Secretario, por favor?

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: ¿Perdón?

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: ¿Podría repetir los criterios, por favor?

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Sí, la propuesta del Consejero Rivera consiste en valorar la propaganda observada en bardas con el propósito de determinar que implican beneficio para las personas allí anunciadas y, por lo tanto, deben ser considerados como gastos de precampaña de estas personas o lo que corresponda, en caso de que no hayan sido reportados.

Primero, consulto consejero Uuc-kib Espadas, en los términos del proyecto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que el proyecto ha sido aprobado en los términos en que se presenta por tres votos a favor y dos en contra de los consejeros Rivera y Espadas.

A continuación, respecto de portadas de revistas que se publicitan en espectaculares. La propuesta es en lugar de sancionar, ordenar un procedimiento oficioso a este respecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón, estamos votando la propuesta aislada o en relación con el proyecto.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: En relación con el proyecto.

Primero, la propuesta es mandar a oficioso todos los casos de portadas de revistas que se anuncian en espectaculares con algún personaje que, sabemos, aspira a un cargo de elección popular; mandarlo a oficioso y no sancionar en este momento como viene en el proyecto.

Entonces, consulto, en los términos del proyecto primero.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, en contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Como la propuesta tenía incluido la remisión a un oficioso, queda aprobado por unanimidad el envío de estos hallazgos a un procedimiento oficioso.

Hasta donde he logrado tomar nota, son las observaciones que nos hicieron las señoras y señores consejeros.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Sí, Secretario, es correcto.

Creo que esas eran las adecuaciones y observaciones que habíamos hecho los consejeros.

Gracias.

Entonces, vamos a dar lectura y cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor, Secretario.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto seis del orden del día.

6. Recuento de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario.

Sea usted tan amable de darnos cuenta de los acuerdos que fueron tomados en la presente sesión.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Con gusto, consejero Presidente.

Respecto a los procedimientos de queja, se tomarán en cuenta las observaciones de la consejera Dania Ravel y se considerarán en los dictámenes correspondientes.

Respecto del punto cuatro, Dictamen y resolución de apoyo de la ciudadanía a cargos federales, se aplicarán los cambios de forma solicitados por las consejerías electorales. Se aplicarán los cambios detallados en la presentación de punto tres y serán impactados en la resolución correspondiente.

Se flexibiliza la sanción de presentación extemporánea de tres aspirantes sin que la sanción se traduzca en la pérdida de registro.

Respecto del punto cinco, Dictamen y resolución de obtención a apoyo de ciudadanía y precampaña en Aguascalientes, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Tabasco y Yucatán, se aplicarán los cambios solicitados por las oficinas de las consejerías. Asimismo, se aplicarán los cambios detallados en la presentación del punto y en la tarjeta circulada a las señoras y señores consejeros con anterioridad. Los cambios serán impactados en la resolución correspondiente.

Asimismo, se otorgará garantía de audiencia a las precandidaturas que excedieron el tope de gastos de campaña; se notificará el día de mañana.

Los proyectos señalados en los puntos tres, cuatro y cinco serán elevados a la aprobación del Consejo General conforme a los calendarios ya establecidos, es

decir, el 19 de este presente mes, los puntos cuatro cinco, y a la brevedad posible, los procedimientos señalados en el punto tres.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario.

En virtud de que se han agotado los asuntos que se habían enlistados en el orden del día que fue circulado, vamos a dar por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2024 de la Comisión de Fiscalización desarrollada de manera virtual mediante la plataforma INE-Webex, siendo las 9 horas con 42 minutos del 12 de febrero.

Muchas gracias a todas y a todos por su paciencia, por sus intervenciones y valiosas aportaciones deseándoles tengan una excelente noche.

Conclusión de la sesión

La presente Minuta fue aprobada en la Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización celebrada el 1° de marzo de 2024, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales presentes, Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, así como por el Presidente de la Comisión de Fiscalización, el Mtro. Jorge Montaña Ventura.

MTRO. JORGE MONTAÑO VENTURA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN

MTRO. I. DAVID RAMÍREZ BERNAL
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN

5. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los periodos de Obtención del apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes y de precampaña presentados por los partidos políticos, a diversos cargos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Tabasco y Yucatán:

4.2 Chihuahua Precampaña

07.Partido Morena

1

- En el Anexo 3 “Propaganda en vía pública” se robustecen las columnas de elementos adicionales, señalando por que la propaganda no se consideró electoral en los casos que quedaron sin efecto.

2

- En la conclusión 7_C4_MORENA_CH, se robustece el análisis respecto de los gastos por concepto de publicidad en espectaculares relativas a revistas incluyendo los argumentos del motivo por el cual se sancionan.

4.3 Jalisco Precampaña

05.PVEM

1

- En el ID14 se modifica el importe de la conclusión 5_C4_JL, de \$23,668.22 a \$28,401.86, toda vez que se considerarán los gastos por concepto de

publicidad en espectaculares relativas a revistas con las imágenes y nombres de precandidaturas registradas

07. Morena

2

- Se adiciona la conclusión 7_C11 bis_JL, de 7 informes presentados fuera de los mecanismos, en el apartado de los ostentosos.
- En el ID 12 se modifica el importe de la conclusión 7_C3_JL, de \$93,236.72 a \$104,825.98 toda vez que se considerarán los gastos por concepto de publicidad en espectaculares relativas a revistas con las imágenes y nombres de precandidaturas registradas

4.12 Tabasco Precampaña

02. Partido Revolucionario Institucional

1

- En el Dictamen del PRI, conclusión 2_C1_PRI_TB, se modificará el seguimiento de Informe Anual 2023 a los informes de campaña 2023-2024.

07. Morena

2

- En el Dictamen de Morena, conclusión 7_C6_TB, se modificará el número de informes presentados fuera de los mecanismos establecidos para su presentación y en la conclusión 7_C6bis_TB de los informes omisos de las personas no registradas en el SNR, derivado de la respuesta al oficio de garantía de audiencia emitido por la UTF.

4.7 Morelos Precampaña

07. Morena

1

- En el ID 21 se corrige el número de conclusión para quedar **7_C6Bis__MO**.



Tarjeta de las incorporaciones que se deberán hacer a los proyectos de dictámenes y resoluciones

Comisión de Fiscalización
Punto 5
Tercera Sesión Extraordinaria
12-02-2024

- En el ID 19 se sustituye el **Anexo 6_MORENA_MO**.

-
1. En los dictámenes de precampaña de Aguascalientes, CDMX, Colima, Jalisco, Morelos y Tabasco, en el documento de marco legal del dictamen se corrigen las cifras para hacer coincidir el número de registros aprobados y el número de informes que debían presentar y presentados.
 2. En el dictamen 4.5 referente a la precampaña de Colima en el documento de marco legal del proyecto de dictamen se especifica la cantidad de quejas presentadas con relación a la precampaña.
 3. En el dictamen de apoyo ciudadano de la CDMX dentro del documento de marco legal, en el apartado de registro de aspirantes se homologa la información del registro no aprobado con el cuadro de referencia.